AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

**Dictamen N° 016/2014**

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

**Comité de Evaluación de Ofertas**

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA: 04 06 14 08:00
Verónica Bozzano
Secretaria Recepci...
FIRMA:

Fecha: 02/junio/2014
Para: **ELIGIO FERNANDO ORTIZ**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el presente Dictamen y Recomendación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

## 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado : Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación.
b) N° de PAC : 271.774.-
c) Plurianualidad : SI.-
d) Modalidad : Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica.-
e) Expediente N° : 311.019, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia Nº 39/2014 de fecha 03 de abril de 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN".-

Posteriormente, por Nota AFD/GAO/UOC N° 207/2014 de fecha 11 de abril de 2014 se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la solicitud de publicación del Llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para el "Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación".-

EMPRESAS INVITADAS: 1) LOGICALIS PARAGUAY S.A.; 2) TEISA S.A.; 3) KNOW HOW S.A.; 4) INFOCENTER S.A.; 5) INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.-

## 2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES.-

La Subasta a la Baja Electrónica, tenía previsto como fecha de inicio de recepción de propuestas el día 16 de mayo de 2014, desde las 10:00 hs. hasta las 10:00 hs. del día 19 de mayo de 2014, quedando el inicio de la Etapa competitiva para el mismo día a las 10:10 hs.; no obstante por medio de la Adenda N° 01 de fecha 19 de mayo del corriente se procedió a prorrogar las fechas mencionadas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, quedando de la siguiente manera: fecha de fin de recepción de propuestas para el día 23 de mayo de 2014 a las 10:00 hs. y la fecha de inicio de la Etapa competitiva, el mismo día a las 10:10 hs. según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual emitida por el sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte del presente dictamen.

Es así que, formalizaron propuesta en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) las firmas LOGICALIS PARAGUAY S.A. e INFOCENTER S.A.; presentando sus documentaciones ambas firmas en la fecha prevista para la presentación física de las mismas, el día 26 de mayo de 2014 hasta las 10:00 hs. y la apertura de sobres fue realizada el mismo día a las 10:15 hs.; verificándose cuantitativamente la presentación de los documentos requeridos para la apertura de ofertas, conforme el siguiente detalle:

| Ítem | Descripción | LOGICALIS PARAGUAY S.A. | INFOCENTER S.A. |
|---|---|---|---|
| 1 | El formulario de oferta debidamente completado, firmado y foliado | Presenta | Presenta |
| 2 | Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica. | Presenta | Presenta |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de oferta | Presenta | Presenta |
| 4 | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme | Presenta | Presenta |


Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Teletax (595 21) 606020 (R.A.) Asunción - Paraguay

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcela Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

| | | | |
|---|---|---|---|
| | al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | | |
| 5 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Presenta | Presenta |
| 6 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Presenta | Presenta |
| 7 | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | Presenta | Presenta |
| 8 | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | Presenta | Presenta |
| 9 | Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso | No presenta | Presenta |
| 10 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | Presenta | Presenta |
| 11 | Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares. | Presenta (*) | No Presenta |
| 12 | Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto máximo del lote ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de bienes y/o servicios similares. | Presenta | Presenta |
| 13 | Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2010, 2011 y 2012), presentados ante la SET. | Presenta | Presenta |

(*) Presenta Listado de clientes sin números telefónicos.

## Resumen de Cotizaciones en Guaraníes.-

| Descripción | LOGICALIS PARAGUAY S.A. | INFOCENTER S.A. |
|---|---|---|
| Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación | ₲. 60.000.000 | ₲. 76.999.992 |

## 3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, que expresa: *"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas... capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".-*

**Art. 14°** del **Decreto N° 12.453/08:** *"EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN": El acta mencionada en el párrafo anterior, será entregada a la Entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice la evaluación y proceda a la determinación del oferente adjudicado que será aquel que ofreció el precio más*



Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 6060201 R.A. Asunción - Paraguay

RONALDO BRITEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY [illegible]
UOC - AFD

Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

*bajo y cumplió con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, notificándole dicha adjudicación por medio del sistema y pudiéndose generar ese mismo día la Orden de Compra, Orden de Servicio o Contrato en su caso. La evaluación y adjudicación de ofertas se realizará conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/2003 y su Decreto Reglamentario 21.909/2003. Si la oferta no fuera aceptada, o si el oferente vencedor desatendiera las exigencias de habilitación, el Comité de Evaluación examinará las ofertas subsiguientes y la calificación de los licitantes en el orden de Clasificación y así sucesivamente hasta elegir una que cumpla con los requisitos del Pliego, siendo el respectivo oferente declarado vencedor".-*

**El Art. 28°** de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que dispone: *"ADJUDICACIÓN. [...]La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario [...]".-*

## 4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

| Documentos de carácter sustancial | LOGICALIS PARAGUAY S.A. | INFOCENTER S.A. |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | CUMPLE | CUMPLE |

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, las ofertas presentadas por las firmas **LOGICALIS PARAGUAY S.A. e INFOCENTER S.A.** se han ajustado a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Seguidamente, las ofertas que se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, quedando de la siguiente manera:

1) LOGICALIS PARAGUAY S.A.; e,
2) INFOCENTER S.A.

De esta manera, se prosigue la evaluación con la oferta presentada por la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales y especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida. En ese sentido, por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº Nº 009/2014 de fecha 29 de mayo de 2014 fue requerida la presentación de copia simple de la Patente Municipal del año en curso, Documentos que acredite la experiencia de los profesionales propuestos acorde a los términos de referencia y listado de clientes con datos actualizados, a quienes hayan proveído servicios similares ; al respecto la firma ha presentado todos los documentos solicitados en tiempo y forma, verificándose de esta manera que la referida firma cumple con las documentaciones legales; asimismo conjuntamente con el Encargado de Tecnología de la Información, Sr. Marcelo Segovia, se ha verificado que cumple con las especificaciones técnicas, acreditándose asimismo la capacidad financiera requerida según el análisis de situación financiera, de fecha 26 de mayo de 2014, el cual forma parte del presente dictamen. Por otra parte ha acreditado la experiencia requerida, con los facturas de trabajos similares (Núcleo S.A., Cablevisión Comunicaciones S.A., Televisión Dirigida S.A. Banco Atlas S.A. y otros), así como con el listado de clientes a quienes ha prestado servicios similares, siendo propuesta por tanto para la adjudicación.-


Herib Campos Cervera, Avda. Santa Teresa Lopez XXIII, Edif. Australia 3 y 4° Piso, Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay
RONALDO BAÑEZ LÓPEZ
UOC - AFD
RUDY EDWARDS
UOC - AFD
Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

## 5. NORMATIVA LEGAL APLICABLE.-

**El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003**, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como más bajo".-*

## 6. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos precedentemente; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

1) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para el **"MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"** a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** por un monto total de **Guaraníes 60.000.000 (sesenta millones),** por el término de **veinticuatro (24) meses**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme el siguiente detalle:

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio unitario (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación, según especificaciones técnicas. | Mes | 24 | 2.500.000 | ₲ 60.000.000 |
| TOTALES: | | | | | ₲. 60.000.000 |

**RONALDO BRITEZ LOPEZ.**
Analista Legal de UOC

**RUDY EDWARDS**
Coordinador de UOC

**MARCELO SEGOVIA**
Encargado de Tecnología de Información

**SE ELEVA:**
A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

**MA. ESPERANZA OCAMPO**
Servicios Administrativos

**ELIGIO FERNANDO ORTIZ CH.**
Gerente de Administración y Operaciones


Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay